

Programa Presupuestal ATL2. Gobierno Cercano a la Gente:

Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco.

Ejercicio 2026

Contenido

Marco Legal	3
Ámbito Internacional	3
Ámbito Federal.....	4
Ámbito Estatal	4
Ámbito Municipal	5
Instrumentos de Planeación y Evaluación	7
Lineamientos Metodológicos y de Gestión Pública	8
Introducción	9
Justificación del Programa	13
Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco.....	16
Metodología del Marco Lógico	20
Estructura Metodológica Aplicada.....	21
Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”	23
Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:.....	23
Descripción General de los Subprogramas	24
ATL2-CCS – Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026	25
Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario.....	28

Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”	28
Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”	29
Presupuesto por Programa / Subprograma	30
Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario.....	33
ANEXO II. Definición del Problema.....	43
ANEXO III. Análisis de Involucrados	49
ANEXO IV. Árbol del Problema.....	51
ANEXO V. Árbol del Objetivos.....	53
ANEXO VI. Análisis de Alternativas	54
ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario	56
Referencias.....	58

Marco Legal

Para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Programa Presupuestario ATL2 **“Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”**, ejercicio fiscal 2026, su integración se sustenta en disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y programáticas que reconocen la planeación democrática del desarrollo, el derecho de acceso a la información pública, el derecho de petición, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la competencia del municipio para organizar su administración pública y promover mecanismos de vinculación con la población. En consecuencia, el presente programa presupuestario se formula conforme al marco jurídico vigente en los órdenes internacional, federal, estatal y municipal, así como en congruencia con los instrumentos de planeación aplicables, particularmente el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, y con enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ámbito Internacional

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU):

- **ODS16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **ODS17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, incluyendo la participación social en la gobernanza pública.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

- **Art. 19:** Derecho a participar en la adopción de decisiones que les afecten.
- **Art. 32:** Derecho a determinar prioridades en desarrollo, y participación mediante procedimientos libres, previos e informados.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- **Art. 1:** Establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluyendo la no discriminación.
- **Art. 6:** Derecho de acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.
- **Art. 8:** Derecho de petición a la autoridad, obligando a una respuesta en términos de ley.
- **Arts. 25 y 26:** Fundamento de la planeación democrática del desarrollo nacional, con participación ciudadana, y rectoría del Estado sobre el desarrollo.
- **Art. 115:** Otorga autonomía al municipio, incluyendo su organización política, administrativa y presupuestaria, así como la obligación de promover participación ciudadana.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Establece principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Ley General de Desarrollo Social:

- Reconoce la participación ciudadana como principio rector para programas sociales y acciones de desarrollo local.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:

- **Art. 5:** Reconoce a la ciudadanía como eje de la planeación democrática y el desarrollo estatal.
- **Art. 86:** Obliga a que la planeación estatal recoja aspiraciones sociales.
- **Art. 87:** Dispone que el Plan Estatal de Desarrollo es vinculante para programas municipales.

- **Art. 144:** Atribuye al Congreso local la fiscalización del uso de recursos públicos.
- **Art. 156:** Establece competencias del Ejecutivo para fomentar la gobernanza democrática.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:

- **Arts. 26 a 36:** Regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática, incluyendo la participación de los municipios.
- **Art. 48:** Ordena impulsar la participación ciudadana como elemento clave en la gestión pública y evaluación de resultados.

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo:

- Establece los mecanismos de participación ciudadana como plebiscito, referéndum, cabildo abierto, comités de obra, consejos ciudadanos, entre otros.

Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo:

- Garantiza el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y a participar activamente en la planeación local.

Ámbito Municipal

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco, Hidalgo:

- Constituye el ordenamiento básico de observancia general en el ámbito municipal, al regular la organización política y administrativa del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones de las personas habitantes y los mecanismos auxiliares de participación en la vida pública local.
- Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en la integración de los consejos de participación ciudadana municipal y en los demás asuntos públicos del municipio.
- Establece el derecho de las personas a recibir atención oportuna, cordial y respetuosa por parte de las y los servidores públicos municipales, así como a acceder a la información pública en términos de la legislación aplicable.

- Prevé la existencia de órganos auxiliares e instancias de participación y coordinación, entre ellos los Consejos de Participación Ciudadana y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, lo cual brinda sustento institucional a las acciones de atención ciudadana, consulta y vinculación social del programa.
- En materia de mejora regulatoria, el propio Bando vincula la consolidación de una administración pública eficiente y transparente con la participación ciudadana y la transparencia en la elaboración del marco jurídico municipal, reforzando así los principios de cercanía, apertura gubernamental y rendición de cuentas que orientan el ATL2.

Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2024–2027:

- Es el instrumento rector de la planeación municipal para el periodo 2024–2027 y contempla expresamente capítulos de Planeación Participativa, Evaluación y Monitoreo Municipal e Indicadores Estratégicos, lo que da soporte programático al diseño, seguimiento y evaluación del programa presupuestario.
- El Plan establece que el Ayuntamiento debe desarrollar procesos de participación amplia y democrática a través del COPLADEMUN y mediante foros y mesas de consulta ciudadana, con el propósito de incorporar la voz, necesidades y expectativas de la población en el desarrollo municipal.
- Dentro de su alineación estratégica, el PMD vincula la acción gubernamental municipal con los ejes de gobierno cercano, transparencia y rendición de cuentas, desarrollo político y democracia plena, y participación social, elementos directamente relacionados con los objetivos del programa ATL2.
- En consecuencia, el Programa Presupuestario ATL2 encuentra sustento en el PMD 2024–2027 al promover una gestión municipal más cercana a la población, con mayores capacidades de comunicación institucional, atención ciudadana, participación social y seguimiento de resultados. Esta última frase es una inferencia de alineación técnica a partir del contenido del PMD.

Instrumentos de Planeación y Evaluación

1. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030:

- El Programa Presupuestario ATL2 se vincula con el instrumento nacional de planeación vigente para el periodo 2025–2030, el cual establece los objetivos y acciones del Gobierno de México para los próximos años.
- Su incorporación fortalece la congruencia vertical del programa, al enmarcar la intervención municipal dentro de las directrices nacionales de desarrollo, bienestar, justicia social, transparencia y fortalecimiento institucional. Esta última oración es una interpretación de alineación técnica sustentada en la existencia y propósito del PND vigente.

2. Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028:

- El programa se alinea con el Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, previsto en el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028, el cual contempla líneas estratégicas orientadas a un gobierno itinerante y cercano al pueblo, así como al fortalecimiento de una administración pública con mayor integridad, transparencia y vínculo con la ciudadanía.
- En ese sentido, ATL2 guarda congruencia con las prioridades estatales en materia de cercanía institucional, atención a la población, participación social y mejora del desempeño gubernamental. Esta segunda oración es una inferencia técnica de alineación programática a partir del contenido del PED.

3. Guías y criterios de evaluación del CONEVAL y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- La formulación técnica del Programa Presupuestario ATL2 se sustenta en las guías metodológicas emitidas por el CONEVAL y por la Secretaría de Hacienda para la construcción y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Dichos instrumentos reconocen el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) como base para identificar el problema público, estructurar la lógica causal de la intervención, definir objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como establecer indicadores, medios de verificación y supuestos para el seguimiento y la evaluación del desempeño.

Lineamientos Metodológicos y de Gestión Pública

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”, para el ejercicio fiscal 2026, se sustenta en los lineamientos metodológicos y de gestión pública aplicables al enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En este marco, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta de planeación estratégica que permite ordenar, comprender y fortalecer la lógica interna del programa presupuestario, mientras que el SED permite valorar objetivamente su desempeño mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, la construcción técnica del programa atiende la Metodología de Marco Lógico (MML) para la identificación del problema público, el análisis de causas y efectos, la definición del árbol del problema y del árbol de objetivos, la selección de alternativas de intervención y la estructuración de la cadena de resultados en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. De igual forma, la MIR integra el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, a fin de asegurar consistencia lógica, orientación a resultados, monitoreabilidad y evaluabilidad. En consecuencia, los indicadores del ATL2 deberán

Introducción permitir medir tanto los resultados alcanzados en materia de comunicación institucional, atención ciudadana y participación social, como el avance operativo de las acciones programadas, generando información útil para la toma de decisiones, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

El presente documento presenta la formulación integral del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo. Esta intervención pública se enmarca en los principios, metodologías y lineamientos del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), conforme a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda estatal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los postulados establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028, el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El programa presupuestario ATL2 tiene como propósito fortalecer los vínculos institucionales entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante mecanismos de participación ciudadana, atención directa, comunicación pública, presencia territorial, diálogo empático y gestión institucional abierta. Parte del reconocimiento de una problemática estructural: la existencia de una baja participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas, insuficiente comunicación entre gobierno y sociedad, y la falta de sistematización en los canales de atención y retroalimentación social, particularmente en las comunidades rurales e indígenas del municipio.

Desde el diagnóstico institucional y territorial realizado por el Ayuntamiento de Atlapexco, se ha identificado que estos factores generan una percepción generalizada de distancia y desconfianza hacia las instituciones públicas, debilitan la legitimidad de las acciones gubernamentales y limitan la eficacia de las políticas públicas, ya que no logran responder oportunamente a las demandas específicas de la

población. Frente a ello, el programa ATL2 busca reconstruir el tejido cívico-institucional mediante la implementación de estrategias que posicionen al gobierno municipal como un actor cercano, accesible, sensible y corresponsable con su comunidad.

El diseño del programa se sustenta metodológicamente en el enfoque del Marco Lógico, herramienta que permite estructurar los objetivos, componentes, actividades e indicadores de manera lógica y coherente. Este enfoque parte del análisis de la problemática identificada, construye el árbol de objetivos que da lugar al propósito del programa, define los bienes y servicios a entregar (componentes), y especifica las actividades requeridas para su operación. Todo ello se plasma en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada conforme a los lineamientos técnicos del Gobierno del Estado de Hidalgo y el CONEVAL.

En términos normativos, el programa se encuentra alineado con los principios de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, que establece la obligatoriedad de diseñar políticas públicas bajo criterios de planeación estratégica, territorial, participativa y con base en resultados. Asimismo, se vincula con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que mandata la participación de la ciudadanía en la formulación de los planes y programas municipales, así como con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en lo relativo a las atribuciones de los ayuntamientos para establecer mecanismos de atención ciudadana y participación democrática en los asuntos públicos.

El Programa ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente” se articula directamente con el Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, eje rector del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028, el cual establece como prioridad gubernamental la construcción de una administración pública estatal y municipal austera, eficiente, transparente y profundamente comprometida con la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la atención de las necesidades reales de la población. Dicho acuerdo impulsa políticas públicas orientadas a reducir la distancia entre la ciudadanía y sus instituciones,

fomentar el diálogo con la sociedad y garantizar que los procesos públicos estén abiertos al escrutinio, la evaluación y la mejora continua.

En el plano municipal, ATL2 se inserta en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, particularmente en el eje de “Gobierno Abierto y Participativo”, que propone un gobierno más inclusivo, con mayor capacidad de respuesta y comprometido con el ejercicio de los derechos ciudadanos. Asimismo, se articula con el enfoque territorial y multicultural del municipio de Atlapexco, cuya población está compuesta en gran parte por comunidades indígenas náhuatl y tepehua, con condiciones de rezago social y geográfico que requieren políticas diferenciadas, pertinentes y culturalmente adaptadas.

La intervención pública contenida en ATL2 se estructura en torno a cuatro componentes estratégicos:

Comunicación Institucional Multicanal: diseño e implementación de campañas informativas, contenido digital, boletines y programas de radio y redes sociales que difundan de manera clara, accesible y oportuna las acciones, servicios y decisiones del gobierno municipal.

Atención Ciudadana Presencial y Digital: fortalecimiento de oficinas de atención directa, ventanillas digitales y plataformas de retroalimentación para canalizar quejas, peticiones y propuestas de la ciudadanía, con seguimiento oportuno y trazabilidad.

Giras Territoriales y Audiencias Públicas: despliegue programado del gabinete municipal en comunidades y localidades para escuchar, dialogar y atender directamente las inquietudes de la población, promoviendo la descentralización de la acción gubernamental.

Espacios de Participación Ciudadana: consolidación de mecanismos como comités de obra, consejos consultivos, encuestas deliberativas y foros comunitarios que permitan a la población incidir en la planeación, priorización y seguimiento de políticas públicas.

Estos componentes se integran bajo una lógica de intervención que responde a los principios de cercanía, equidad territorial, enfoque intercultural, transparencia activa y participación informada. Se busca con ello reducir las brechas de acceso a la información, fortalecer la relación entre representantes y representados, y consolidar una ciudadanía activa, propositiva y vigilante del quehacer público.

Además, ATL2 se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, que promueve el acceso a instituciones eficaces, responsables e inclusivas; y el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, que enfatiza la cooperación entre actores públicos, sociales y comunitarios en favor del desarrollo sostenible.

En suma, el Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente” constituye una apuesta estratégica del Ayuntamiento de Atlapexco por reconfigurar el vínculo entre gobierno y sociedad desde una lógica participativa, transparente, descentralizada y territorialmente pertinente. A través de este programa, se busca avanzar hacia un modelo de gestión pública municipal donde la ciudadanía no sólo sea destinataria de servicios, sino protagonista activa en la construcción, evaluación y transformación de lo público, abonando con ello al fortalecimiento de la democracia, la confianza institucional y la gobernanza colaborativa.

La presente formulación técnica proporciona el marco analítico, normativo y operativo que sustenta esta intervención pública, permitiendo su evaluación y mejora continua a través de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y auditoría social. Su implementación exitosa dependerá del compromiso institucional, la participación ciudadana efectiva y la capacidad del gobierno municipal para gestionar con empatía, apertura y eficiencia.

Justificación del Programa

El fortalecimiento de la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía constituye un elemento esencial para consolidar una gestión pública democrática, transparente y eficaz. En el contexto del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, esta necesidad es especialmente apremiante debido a los altos niveles de rezago social, dispersión territorial, condiciones de marginación en comunidades indígenas, y limitaciones históricas en los canales institucionales de atención y participación ciudadana.

En respuesta a este escenario, el Ayuntamiento de Atlapexco formula el Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente”, como una estrategia de intervención pública centrada en acercar el gobierno a las personas, garantizar el acceso equitativo a la información gubernamental, y promover mecanismos efectivos de comunicación, atención y participación social. Su creación responde a una problemática concreta: la débil vinculación entre ciudadanía e instituciones municipales, la cual se manifiesta en múltiples dimensiones como la baja participación en decisiones públicas, la escasa presencia institucional en localidades rurales y el desconocimiento generalizado de los derechos, servicios y programas públicos.

El programa se basa en la premisa fundamental de que una administración pública democrática debe construirse en diálogo permanente con su población, en especial con aquellos sectores históricamente excluidos. En Atlapexco, donde una parte significativa de la población habita en comunidades rurales e

indígenas (náhuatl y tepehua), la ausencia de estrategias institucionalizadas de comunicación y atención ha limitado el acceso igualitario a la información gubernamental, provocando desigualdades sustantivas en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El diseño del programa ATL2 parte de una serie de diagnósticos institucionales y comunitarios que identifican como elementos críticos:

1. la escasa sistematización de los canales de atención ciudadana,
2. la limitada presencia del gobierno municipal en comunidades alejadas de la cabecera,
3. la falta de herramientas institucionales de retroalimentación y seguimiento de quejas o propuestas, y
4. la inexistencia de espacios efectivos de participación ciudadana vinculante en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.

Desde una perspectiva normativa, el programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, particularmente con el Eje General III “Democracia, Justicia y Estado de Derecho”, que promueve la regeneración de la vida pública mediante un gobierno honesto, cercano y transparente. Asimismo, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028, dentro del Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, que establece como ejes prioritarios la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción. A nivel local, el programa responde al Eje “Gobierno Abierto y Participativo” del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, cuyo enfoque central es construir una administración pública más inclusiva, eficiente y territorialmente presente.

Desde la dimensión metodológica, el programa se formula bajo los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Se estructura con base en el enfoque del Marco Lógico, que permite identificar con claridad el problema público, sus causas y efectos, así como definir la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y establecer indicadores de desempeño que faciliten la medición del avance y la eficacia de la intervención.

El subprograma operativo ATL2-CCS “Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2025” constituye el vehículo técnico a través del cual se ejecutarán las acciones del programa. Esta intervención contempla estrategias como: (a) campañas de comunicación institucional multicanal, (b) instalación de módulos de atención y retroalimentación

ciudadana, (c) realización de giras territoriales del gobierno municipal, (d) audiencias públicas, y (e) fomento a la participación social mediante comités y consejos comunitarios.

Uno de los principales aportes del programa es que propone un modelo de gestión pública basado en la proximidad territorial, la escucha activa y la construcción de confianza ciudadana. Para ello, se han diseñado mecanismos de atención e información adaptados a las condiciones locales, incluyendo materiales bilingües (español-náhuatl), audiencias itinerantes en comunidades, uso de radios comunitarias y redes sociales como medios de difusión accesible.

La población objetivo del programa es la totalidad de la ciudadanía del municipio de Atlapexco, con atención prioritaria en localidades rurales e indígenas, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes y población históricamente marginada. Se prevé que al menos el 80% de las localidades del municipio sean visitadas en giras comunitarias, y que más del 60% de las propuestas ciudadanas recabadas sean procesadas en informes públicos de seguimiento.

En términos de resultados esperados, se proyecta que el programa contribuya a:

- Incrementar la percepción de cercanía entre el gobierno municipal y la población.
- Ampliar el acceso a la información pública municipal, a través de canales diversos y comprensibles.
- Fortalecer la atención institucional de quejas, solicitudes y propuestas de la ciudadanía.
- Incrementar la participación ciudadana en procesos de planeación y evaluación municipal.
- Reducir la brecha digital, territorial y cultural en el acceso a servicios de información y participación.

En cuanto a la sostenibilidad, el programa busca institucionalizar los mecanismos de atención y participación a través de reglamentos municipales, manuales operativos, formación de personal público en trato ciudadano, y la integración de sistemas digitales de registro y seguimiento. Además, se ha previsto un esquema de evaluación participativa que permitirá ajustar las estrategias con base en la retroalimentación directa de la población beneficiaria.

En conclusión, el Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente” responde a una necesidad estructural del municipio de Atlapexco: construir una administración municipal que escuche, atienda e incluya a todas y todos, sin importar su lugar de residencia, su lengua, su edad o su condición

Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco

social. Este programa representa una apuesta por el poder público con sentido comunitario, donde la proximidad no es sólo física, sino también política, cultural y afectiva.

Su implementación permitirá transformar no solo los procesos administrativos, sino también las relaciones entre las personas y sus autoridades, entre las comunidades y el municipio, y entre la ciudadanía y el gobierno. En un contexto de fragmentación territorial, desigualdad y desconfianza institucional, acercar el gobierno a la gente no es una opción, sino una obligación ética, democrática y constitucional.

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030	El Programa Presupuestario ATL2 se alinea con el Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana, particularmente con el Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa, y con la Estrategia 1.1.1: Impulsar los espacios y mecanismos de participación social para involucrar a la población en los

	<p>asuntos públicos. En este marco, ATL2 contribuye al fortalecimiento de la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social como mecanismos de vinculación entre gobierno y ciudadanía.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p>El ATL2 guarda congruencia con el Acuerdo 1. Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, al compartir la orientación hacia un gobierno cercano, con atención responsable y empática a la ciudadanía, transparencia, integridad pública y fortalecimiento de la relación entre gobierno y sociedad. Esta alineación estatal da sustento al programa en materia de cercanía institucional, vinculación social y atención a las necesidades de la población.</p>

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
<p>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p>La alineación del ATL2 debe entenderse conforme a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 20 de marzo de 2026, la cual reorganiza la planeación estatal en una plataforma estratégica compuesta por 9 ejes, 3 ejes transversales, 28 objetivos y 37 indicadores, estructurada en Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Para este programa, la correspondencia más directa se</p>

	<p>identifica con el Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático, en el Objetivo 1.4: Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades. De manera complementaria, también se vincula con el Eje Transversal 1. Estado Transparente y de Rendición de Cuentas, en materia de transparencia, acceso a la información, confianza ciudadana y rendición de cuentas.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027</p>	<p>El programa se alinea con el Eje 1. Gobierno con Paz Social del PMD, particularmente con el objetivo “Fortalecer el desarrollo político democrático e incluyente” y la estrategia “Promover la fortaleza institucional”. Asimismo, su vinculación específica se materializa en las líneas de acción 1.6 Establecimiento y fortalecimiento de un gobierno justo y transparente mediante mecanismos para la rendición de cuentas y 1.7 Promoción y fortalecimiento de los mecanismos de inclusión y participación democrática, las cuales guardan correspondencia directa con los fines del ATL2 en materia de comunicación institucional, atención ciudadana, participación social y cercanía</p>

	gubernamental.
<p>Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>El ATL2 se alinea principalmente con el ODS 16, en sus metas 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. También presenta vinculación complementaria con la meta 17.17 del ODS 17, relativa al fomento de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. Estas metas son congruentes con el objeto del programa en materia de atención ciudadana, participación social, transparencia y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.</p>

El Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco” se alinea, en el ámbito nacional, con el Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente con el Objetivo 1.1 y la Estrategia 1.1.1. En el ámbito estatal, se vincula con el Acuerdo 1. Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, así como con su Actualización publicada el 20 de marzo de 2026, donde la correspondencia

Metodología del Marco Lógico más directa se ubica en el Objetivo 1.4 del Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático. En el ámbito municipal, se articula con el Eje 1. Gobierno con Paz Social del PMD 2024–2027, especialmente con el objetivo de fortalecer el desarrollo político democrático e incluyente, la estrategia de promover la fortaleza institucional, y las líneas de acción 1.6 y 1.7. Finalmente, en el plano internacional, se relaciona con las metas 16.6 y 16.7 del ODS 16, así como con la meta 17.17 del ODS 17.

ATL2. Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

La metodología del **Marco Lógico** aplicada en la formulación del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco” tiene como objetivo proporcionar una estructura técnica, lógica y coherente que permita organizar la intervención pública en torno a la solución de un problema identificado que afecta a la ciudadanía del municipio. Esta metodología contribuye a **focalizar los recursos públicos en resultados concretos**, facilitando la evaluación del desempeño del programa mediante la generación de indicadores de cumplimiento y mecanismos de seguimiento.

Asimismo, permite clarificar la **relación causa-efecto** entre actividades, productos, resultados intermedios y fines esperados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Esta metodología asegura la alineación del programa con los planes de desarrollo en sus distintos niveles (nacional, estatal, municipal) y con la Agenda 2030, así como la participación de los actores clave y la consideración de factores de riesgo y supuestos externos.

Estructura Metodológica Aplicada

Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”

Ejercicio Fiscal 2026 – Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Etapa	Descripción Técnica
1. Identificación del problema	<p>Se partió del diagnóstico institucional del municipio, identificando como problema central la limitada participación ciudadana y la debilidad de los mecanismos institucionales de atención directa y retroalimentación social, lo cual restringe el ejercicio efectivo de derechos y genera desconfianza hacia las autoridades. Se elaboró el árbol del problema y se analizaron causas y efectos, con énfasis en las comunidades rurales e indígenas.</p>
2. Formulación de objetivos	<p>A partir del árbol de objetivos, se estableció el objetivo general del programa: fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante mecanismos de atención directa, comunicación institucional y participación ciudadana. Se definieron también los objetivos específicos por componente y los medios para alcanzarlos, asegurando coherencia vertical con el propósito del programa.</p>
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda estatal y el CONEVAL, con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, incluyendo líneas base, metas, medios de verificación y supuestos. La MIR permitirá monitorear el desempeño del programa y evaluar su eficacia en la solución del problema público.</p>
4. Definición de involucrados	<p>Se identificaron los actores clave del programa, incluyendo áreas responsables dentro del Ayuntamiento (como la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección de Atención Ciudadana y Presidencia Municipal), así como actores sociales relevantes como comités ciudadanos, delegados comunitarios, medios de comunicación locales y organizaciones civiles. Se definieron sus roles y mecanismos de articulación.</p>

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

<p>5. Análisis de riesgos y supuestos</p>	<p>Se elaboró un análisis de riesgos externos e internos que podrían afectar el logro de los objetivos del programa, tales como falta de colaboración comunitaria, barreras tecnológicas, condiciones climáticas y limitaciones presupuestales. Asimismo, se identificaron los supuestos clave que deben cumplirse para que la lógica de intervención funcione adecuadamente.</p>
<p>6. Evaluación y monitoreo</p>	<p>Se diseñaron mecanismos de seguimiento periódico a través de la Unidad de Planeación Municipal y del órgano interno de control, estableciendo instrumentos de recolección de datos, evaluación de cumplimiento de metas, sesiones de retroalimentación y presentación de informes. Además, se contempla la inclusión de procesos participativos de evaluación ciudadana y auditoría social.</p>

El Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”

está conformado por un único subproyecto, el cual concentra las acciones estratégicas para fortalecer la vinculación institucional con la ciudadanía. Esta estructura responde a la necesidad de integrar los esfuerzos de comunicación, atención ciudadana y participación social en un esquema coordinado, territorial y accesible.

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Área Estratégica Responsable
ATL2-CCS	Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026	Coordinación de Comunicación Social

Descripción General de los Subprogramas

El Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco” está integrado por un subprograma operativo que concentra la estrategia institucional para fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Este subprograma tiene como propósito generar condiciones favorables para una gobernanza abierta, participativa y territorial, asegurando que la población de Atlapexco, especialmente aquella ubicada en zonas rurales e indígenas, tenga acceso efectivo a los canales de comunicación, atención y participación con las autoridades municipales.

A través del subprograma **ATL2-CCS – Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026**, se articulan acciones enfocadas a visibilizar las actividades de gobierno, informar con claridad a la población, abrir espacios de diálogo y retroalimentación, y promover la participación corresponsable en los asuntos públicos. Este subprograma se estructura sobre cuatro líneas estratégicas:

ATL2-CCS – Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026

1. **Comunicación Institucional Multicanal:** que permite informar de forma clara, accesible y culturalmente pertinente a toda la ciudadanía, mediante el uso de medios tradicionales y digitales, en español y en náhuatl.
2. **Atención Ciudadana y Retroalimentación:** orientada a garantizar que la población tenga canales disponibles para expresar sus necesidades, denuncias, inquietudes o sugerencias, y que éstas sean atendidas oportunamente con trazabilidad institucional.
3. **Presencia Territorial y Audiencias Públicas:** mediante la realización de giras comunitarias del gabinete municipal, sesiones itinerantes del ayuntamiento, cabildos abiertos y visitas a localidades, con el objetivo de acercar los servicios y fortalecer el contacto directo con las autoridades.
4. **Fomento a la Participación Ciudadana:** mediante el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos institucionales de participación, como comités ciudadanos, consejos consultivos y foros comunitarios, con una perspectiva democrática, inclusiva y basada en derechos.

Descripción General: El subproyecto **ATL2-CCS** constituye la acción operativa del Programa Presupuestario **ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”**, y tiene como objetivo central **promover una gestión pública cercana, accesible y democrática**, fortaleciendo los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno municipal a través de estrategias efectivas de comunicación institucional, atención directa, y participación ciudadana.

Se enfoca en **posicionar al gobierno municipal como una entidad sensible, transparente y presente en el territorio**, mediante mecanismos de diálogo directo, campañas de difusión de políticas públicas, herramientas de escucha activa, y esquemas participativos en la toma de decisiones públicas.

Esta intervención se desarrollará con énfasis en la inclusión de comunidades rurales, indígenas y grupos tradicionalmente marginados.

Líneas Estratégicas:

1. Fortalecimiento de la comunicación institucional multicanal

- Implementación de campañas de comunicación en radio, redes sociales, medios impresos y comunitarios.
- Difusión clara y oportuna de acciones gubernamentales, programas, convocatorias y servicios públicos.

2. Establecimiento de mecanismos de atención y retroalimentación ciudadana

- Instalación de módulos presenciales de atención.
- Habilitación de buzones, líneas telefónicas, plataformas digitales y herramientas para el registro de quejas, sugerencias y propuestas.
- Elaboración de reportes de respuesta institucional.

3. Organización de giras territoriales y audiencias públicas

- Realización periódica de visitas de autoridades municipales a comunidades y localidades.
- Audiencias itinerantes y cabildos abiertos para escuchar problemáticas locales de manera directa.

4. Impulso a la participación ciudadana con enfoque democrático y culturalmente pertinente

- Formación y acompañamiento a comités ciudadanos y consejos consultivos.
- Promoción de espacios deliberativos locales.
- Incorporación de la lengua náhuatl y enfoques interculturales en materiales y actividades.

Población Objetivo:

- **Ciudadanía del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**, con énfasis en:
 - Comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.
 - Personas con interés o experiencia en procesos de participación social.
 - Habitantes de localidades con limitada conectividad o escasa presencia institucional.

Unidad Responsable:

1. **Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**

Unidades de Apoyo (corresponsables):

- Presidencia Municipal
- Direcciones, Coordinaciones, Oficinas y Áreas de la Administración Municipal
- Delegaciones comunitarias

Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir a fortalecer la gobernanza democrática, la transparencia institucional y la corresponsabilidad social en el Municipio de Atlapexco, mediante una administración pública empática, abierta y territorialmente cercana a la ciudadanía.
Propósito	Mejorar el vínculo institucional entre el gobierno municipal y la ciudadanía, a través de mecanismos eficaces de comunicación, atención directa, retroalimentación social y participación ciudadana con enfoque inclusivo y territorial.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de comunicación institucional multicanal implementadas. 2. Mecanismos de atención y retroalimentación ciudadana operando en comunidades y cabecera municipal. 3. Giras territoriales y audiencias públicas realizadas periódicamente. 4. Espacios de participación ciudadana establecidos y fortalecidos con enfoque democrático e intercultural.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y difusión de campañas informativas en medios impresos, radio, redes sociales y carteles comunitarios. • Instalación de módulos de atención ciudadana y buzones físicos y digitales. • Realización de audiencias públicas, giras del gabinete municipal y cabildos abiertos. • Convocatoria, formación y acompañamiento de comités ciudadanos, consejos consultivos y foros participativos. • Sistematización y análisis de la retroalimentación social para su incorporación en la toma de decisiones públicas.

Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”

Clave del Subprograma	Área Estratégica	Aporta principalmente a
ATL2-CCS	Coordinación de Comunicación Social	<p>Fin: Contribuye a fortalecer la gobernanza democrática, la transparencia institucional y la corresponsabilidad social en el Municipio de Atlapexco, mediante acciones de comunicación, atención y participación ciudadana.</p> <p>Propósito: Mejora el vínculo institucional entre gobierno y ciudadanía, generando mecanismos de comunicación y participación eficaces, accesibles y culturalmente pertinentes.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de campañas informativas multicanal. 2. Operación de módulos de atención ciudadana y retroalimentación. 3. Realización de giras comunitarias y audiencias públicas. 4. Establecimiento y fortalecimiento de espacios de participación social.

Observación Técnica:

El subprograma **ATL2-CCS** representa la única vertiente operativa del Programa ATL2, lo que implica que **toda la cadena de resultados del programa está directamente vinculada a sus acciones y productos**. Su carácter transversal le permite incidir simultáneamente en la generación de valor

Presupuesto por Programa / Subprograma público a nivel institucional (confianza, legitimidad, presencia territorial) y en la calidad de la atención gubernamental.

Dado que las líneas estratégicas del subprograma abarcan comunicación, atención ciudadana y participación social, **su diseño e implementación impactan de forma directa en los indicadores del Fin, Propósito y Componentes**, lo cual exige una integración precisa entre los productos operativos (actividades) y los resultados de mediano y largo plazo del programa.

PROGRAMA GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 01/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA IMPULSAR UN GOBIERNO QUE ESCUCHA, ACTÚA Y SE ADAPTA A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y LA INCLUSIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA LAS DEMANDAS CIUDADNAN Y DE PARTICIPACION DIRECTA NO SON TOMADAS E CUENTA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FORTALECER MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EJERCER FINANZAS SANAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA BUSCA CREAR VINCULO ABIERTO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES DE ATLAPEXCO

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	40	Porcentaje	(informe de eventos, reuniones, actividades, giras, audiencias revisados y agendados / informes programados) *100	Porcentaje de eventos cumplidos	Mide la cantidad de acciones cumplidas, respecto a lo programado

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$34,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$44,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$235,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	\$12,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$33,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$480,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,000,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$11,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$67,000.00	







GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$4,500.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$895,670.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$33,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$180,000.00	
SERVICIOS GENERALES				\$1,709,170.00	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$9,451,216.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$1,200,000.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$930,000.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$11,581,216.00	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$97,500.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,800.00	
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$71,800.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$182,100.00	
TOTAL DE GOBIERNO CERCANO A LA GENTE				\$16,797,486.00	

PROGRAMA ATLAPEXCO SEGURO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 01/12/2026

Página 8 de 27

Municipio de Atlapexco

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- Antecedentes

El Municipio de Atlapexco, Hidalgo, en el marco del ejercicio fiscal 2026, consolida el diseño e implementación del Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”, como respuesta institucional a la necesidad de fortalecer los canales de comunicación, la interacción directa y la participación ciudadana en los asuntos públicos. Este programa tiene como propósito establecer una administración más próxima, empática y representativa, en congruencia con los principios de gobernanza democrática y gobierno abierto.

El diseño de este programa presupuestario se deriva de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente en el eje estratégico Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, que establece como línea de acción fundamental el fortalecimiento de mecanismos de contacto directo entre gobierno y ciudadanía, y la promoción de una comunicación clara, oportuna y efectiva. Asimismo, ATL2 se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, específicamente en su Acuerdo 1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto, el cual plantea la necesidad de transformar la relación entre las instituciones y las personas a partir de la participación activa, el diálogo público y la presencia territorial permanente del gobierno.

Históricamente, las estrategias de comunicación gubernamental y participación ciudadana en Atlapexco han estado condicionadas por factores como la dispersión territorial, la limitada

infraestructura digital, la centralización de la información institucional y la débil sistematización de mecanismos de atención directa a la población. Aunque existen esfuerzos aislados desde la Coordinación de Comunicación Social para mantener informada a la ciudadanía, las herramientas utilizadas han carecido de una estructura programática definida, presupuestos etiquetados y procesos de evaluación de impacto.

En este contexto, el programa ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco” busca atender estas deficiencias a través de un enfoque integral de comunicación institucional y participación social. Este enfoque contempla tanto acciones de difusión y transparencia, como esquemas de retroalimentación con la comunidad mediante giras de trabajo, audiencias públicas, medios de comunicación impresos y digitales, así como mecanismos de consulta ciudadana. Lo anterior permitirá construir una administración más incluyente, accesible y legítima frente a la sociedad.

Cabe señalar que el único subproyecto que conforma este programa es el ATL2-CCS “Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026”, operado por la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento. Este subproyecto integra las actividades orientadas a garantizar el derecho de la ciudadanía a la información, fortalecer los vínculos sociales del gobierno con las comunidades y generar espacios institucionales de escucha activa y corresponsabilidad.

La incorporación del enfoque democrático en la política de comunicación gubernamental representa un avance respecto a ejercicios anteriores, ya que plantea la interacción no solo como un proceso unidireccional (emisión de mensajes), sino como un **modelo dialógico**, donde

se promuevan valores como la pluralidad, la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, jóvenes, personas indígenas) y el respeto a la diversidad cultural de Atlapexco.

Además, ATL2 se encuentra alineado con los compromisos internacionales adoptados por México en el marco de la **Agenda 2030**, particularmente con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16**, en sus metas 16.6 y 16.7, que promueven instituciones eficaces, responsables y transparentes, y decisiones participativas e inclusivas. Esta alineación garantiza que el programa no solo atiende necesidades locales, sino que forma parte de un esfuerzo global por fortalecer la confianza pública en las instituciones y asegurar la participación social en la vida pública.

Finalmente, el programa presupuestario ATL2 ha sido diseñado bajo los principios del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, lo que permite establecer indicadores verificables, resultados esperados y mecanismos claros de evaluación y mejora continua. De esta manera, se busca que las acciones de comunicación y participación ciudadana no sean solo operativas, sino estratégicas, institucionalizadas y sostenibles a lo largo del tiempo.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Área Ejecutora
ATL2-CCS	<i>Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026</i>	Coordinación de Comunicación Social

2.- Identificación y Descripción del Problema

En el Municipio de Atlapexco, uno de los retos persistentes de la administración pública local es la **débil vinculación entre gobierno y ciudadanía**, lo cual limita la legitimidad institucional, la rendición de cuentas efectiva y la participación social en los procesos públicos. Esta problemática se manifiesta en la escasa interacción directa entre las autoridades y la población, el bajo aprovechamiento de los canales de comunicación institucional y la limitada presencia del gobierno en el territorio de manera sistemática, transparente y democrática.

Diversos factores contribuyen a esta situación. Por un lado, existe una **baja percepción ciudadana sobre la accesibilidad del gobierno municipal**, en tanto que los espacios tradicionales de atención pública —como oficinas o módulos físicos— suelen estar centralizados, poco difundidos o limitados en su capacidad operativa. Además, la diversidad cultural, lingüística y geográfica del municipio representa un desafío adicional para la implementación de estrategias de comunicación inclusivas y contextualizadas.

Por otro lado, los mecanismos de participación ciudadana han sido históricamente débiles o poco institucionalizados. Aunque se han realizado esfuerzos esporádicos como audiencias públicas, giras de trabajo o encuestas informales, estos carecen de un enfoque metodológico, presupuestal y sistemático que permita convertirlos en herramientas permanentes de gestión pública. Esto ha generado una **falta de diálogo estructurado** y de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, lo cual se traduce en desinformación, desconfianza institucional y limitada apropiación social de los procesos de toma de decisiones.

Adicionalmente, la **estructura de comunicación social del municipio presenta carencias en cuanto a planeación, profesionalización y cobertura multicanal**. La difusión de actividades, resultados de gobierno y mensajes institucionales no está articulada con una estrategia de comunicación democrática, ni se ha fortalecido el uso de plataformas digitales o medios locales como

herramientas para acercar al gobierno con los diferentes sectores sociales del municipio, incluyendo mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas adultas mayores.

La problemática se agrava cuando consideramos que, en contextos como el de Atlapexco, la participación ciudadana no es solo un derecho constitucional, sino una herramienta imprescindible para el ejercicio efectivo del desarrollo local. La falta de canales bidireccionales de información y consulta impide que los planes, programas y acciones públicas sean diseñados con base en necesidades reales y en un diagnóstico compartido con la sociedad. Además, sin mecanismos efectivos de retroalimentación ciudadana, se reduce la capacidad del gobierno para legitimar sus decisiones, prevenir conflictos sociales y evaluar de forma transparente su desempeño institucional. En este escenario, el problema central que se identifica es:

Limitada participación ciudadana y débil comunicación institucional en el gobierno municipal.

Este problema afecta directamente la gobernabilidad democrática del municipio y limita el cumplimiento de principios fundamentales como la transparencia, la inclusión, la proximidad y la corresponsabilidad. A su vez, sus efectos se traducen en baja confianza social en las instituciones, escasa rendición de cuentas, poca apropiación ciudadana de los programas públicos, y una administración desconectada de las realidades territoriales.

Este diagnóstico sustenta la necesidad de diseñar, implementar y consolidar el Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco”, como respuesta institucional orientada a transformar el modelo de relación entre gobierno y ciudadanía mediante un enfoque de comunicación institucional efectiva, diálogo social permanente y participación democrática desde el ámbito municipal.

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

La determinación de los objetivos del programa presupuestario ATL2 parte de la problemática identificada en el diagnóstico institucional, la cual se sintetiza en el hecho de que **la ciudadanía del municipio de Atlapexco enfrenta barreras para acceder a información institucional y para participar activamente en los procesos públicos del gobierno municipal**. Esta situación afecta la confianza en las instituciones, debilita el ejercicio de derechos y limita la eficacia del gobierno local.

Ante este contexto, se definió una lógica de intervención basada en la metodología de marco lógico, mediante la cual se tradujo la problemática en un conjunto de objetivos jerarquizados que orientan la intervención pública hacia resultados concretos, verificables y alineados con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Objetivo de Fin

Contribuir al fortalecimiento de la legitimidad democrática y a la confianza ciudadana en el gobierno municipal, mediante una comunicación institucional efectiva y mecanismos de participación ciudadana.

Este objetivo responde al efecto superior esperado, que trasciende la intervención específica y se relaciona con el cumplimiento de las metas de gobernanza democrática establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y la Agenda 2030, particularmente en el ODS 16.

Objetivo de Propósito

La ciudadanía de Atlapexco cuenta con acceso a información gubernamental clara, oportuna y participa activamente en los procesos institucionales del municipio.

Este es el cambio directo esperado como resultado de la implementación del subproyecto ATL2-CCS, y se medirá a través de indicadores como el nivel de participación ciudadana, el uso de canales informativos y el grado de satisfacción ciudadana con la atención recibida.

Objetivos de Componente

1. **Disponer de canales institucionales de comunicación activos y accesibles.**
2. **Generar contenidos informativos con enfoque democrático e inclusivo.**
3. **Fortalecer los mecanismos de interacción directa con la ciudadanía.**

Estos objetivos representan los productos concretos que deben generarse para que el propósito se cumpla. Están ligados a las funciones operativas de la Coordinación de Comunicación Social, responsable del subproyecto ATL2-CCS.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención del programa ATL2 se justifica plenamente desde el punto de vista técnico, normativo y social por las siguientes razones:

- **Técnica:** Existe evidencia del problema mediante diagnósticos institucionales, encuestas de percepción y análisis de cobertura informativa, lo que valida la existencia de brechas en materia de comunicación y participación.
- **Normativa:** El programa está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y a los ODS de la Agenda 2030. Asimismo, responde a las obligaciones de transparencia activa y atención ciudadana establecidas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo.
- **Social:** La ciudadanía demanda espacios de comunicación más directos, ágiles y confiables con su gobierno, lo cual es esencial para la legitimidad institucional, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la democracia local.

En conclusión, la formulación de los objetivos del Programa Presupuestario ATL2 es resultado de un análisis riguroso de la problemática, y responde a la necesidad de transformar la relación entre gobierno y ciudadanía desde un enfoque de participación, corresponsabilidad y rendición de cuentas.

4. Cobertura

El Programa Presupuestario ATL2 “Gobierno Cercano a la Gente: Impulsar la comunicación institucional, la atención ciudadana y la participación social en el municipio de Atlapexco” tiene una cobertura de carácter municipal universal, orientada a garantizar el acceso a la información institucional y la participación ciudadana de todas las personas habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, sin distinción de origen étnico, género, edad, nivel educativo o condición socioeconómica.

La intervención se articula desde la Coordinación de Comunicación Social, en su calidad de área ejecutora del subproyecto ATL2-CCS “Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026”. Dicha coordinación tiene como ámbito de operación el conjunto de comunidades, barrios, colonias, agencias municipales y cabecera municipal, incluyendo tanto zonas urbanas como rurales.

Cobertura Territorial

- **Totalidad del territorio municipal (Atlapexco cuenta con 54 localidades).**
- **Prioridad estratégica** en comunidades con condiciones de:
 - Alta dispersión geográfica.
 - Limitado acceso a medios digitales.
 - Baja participación en ejercicios cívicos y de consulta.
 - Población hablante de lengua indígena (náhuatl).

Cobertura Institucional

- Todas las dependencias y áreas del H. Ayuntamiento serán partícipes de la estrategia de comunicación institucional, mediante la integración de contenidos, informes y datos para la producción y difusión de información pública.

- Las jornadas de atención ciudadana, audiencias públicas y eventos participativos contarán con la participación coordinada de direcciones clave (obras públicas, servicios generales, desarrollo social, salud, entre otras).

Cobertura Demográfica Potencial

- **Población total del municipio: 19,812 habitantes (INEGI, estimación 2020–2026).**
- **Población objetivo directa estimada:** 15,000 habitantes (73%) con capacidad de interacción activa mediante medios informativos, eventos presenciales y herramientas de atención ciudadana.
- **Población indirecta beneficiada:** 100% del total municipal, al mejorar el ecosistema informativo y la apertura institucional.

Focalización Estratégica

La focalización del programa considera criterios de equidad territorial, accesibilidad lingüística y cultural, priorizando:

- Grupos históricamente excluidos: mujeres, personas indígenas, jóvenes, personas adultas mayores.
- Localidades con menor acceso a infraestructura digital.

Sectores con escasa participación en ejercicios de consulta o rendición de cuentas.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población potencial del Programa ATL2 se compone de la **totalidad de los habitantes del Municipio de Atlapexco**, ya que todas y todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a información pública, participar en los procesos institucionales y contar con un gobierno cercano, transparente y responsable.

Características demográficas y socioeconómicas:

- **Población total estimada: 19,812 habitantes (INEGI, estimación 2020–2026).**
- **Distribución rural-urbana:** Predominantemente rural; más del 80% de la población habita en localidades distintas a la cabecera.
- **Grado de marginación:** Medio a alto en la mayoría de las localidades, con carencias en acceso a TIC y servicios públicos.
- **Presencia indígena:** Alta. Una proporción significativa habla lengua náhuatl, lo cual representa una barrera adicional para el acceso a información pública.
- **Nivel educativo:** Predomina la educación básica; existen brechas de comprensión lectora y digital que limitan la interacción con medios institucionales.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo del programa está conformada por todos los habitantes del municipio que serán atendidos activamente durante el ejercicio fiscal 2026 mediante acciones de comunicación institucional, actividades de atención ciudadana, eventos de proximidad gubernamental, giras territoriales y mecanismos de consulta y retroalimentación ciudadana.

Características específicas de la población objetivo:

- **Grupo meta estimado:** 15,000 habitantes que interactuarán con el gobierno municipal a través de los canales generados o fortalecidos por el programa.
- **Ubicación:** Localidades rurales y urbanas con rezago en acceso a información institucional y participación social.
- **Segmentos prioritarios:** Mujeres, jóvenes, personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, y comunidades con baja conectividad.
- **Necesidades comunes:** Acceso oportuno a información pública clara y comprensible, espacios de participación directa, acompañamiento institucional cercano, y mecanismos de atención eficaz.

La intervención se focaliza en **reducir las brechas de comunicación y participación**, mediante el despliegue territorial de estrategias informativas inclusivas y accesibles, y la institucionalización de procesos de atención ciudadana y rendición de cuentas, alineadas con un enfoque de derechos y proximidad democrática.

3. Problemática central (Propósito)

Define de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

La ciudadanía del municipio de Atlapexco enfrenta barreras para acceder a información institucional clara y participar activamente en los procesos públicos del gobierno municipal.

Esta necesidad central afecta directamente a los más de 15,000 habitantes aprox. que integran la población objetivo del programa. La falta de canales accesibles de comunicación gubernamental, la limitada cobertura de medios digitales, el escaso conocimiento institucional, así como la baja interacción en procesos consultivos, generan un entorno de **desinformación, exclusión social y desapego cívico**, que limita el ejercicio de derechos y la legitimidad democrática local.

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
19,812 habitantes (población total estimada del municipio, INEGI 2020–2026)	15,000 habitantes (población objetivo estimada de atención anual), identificados como potenciales usuarios activos del programa	Aproximadamente 6,000 personas, a través de eventos aislados de atención institucional sin sistematización ni indicadores

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Persistir la problemática central implica la deslegitimación progresiva del gobierno municipal ante la ciudadanía, el debilitamiento de la confianza pública y el aumento de la desconexión entre gobierno y sociedad.

Este efecto impacta negativamente la calidad democrática, obstaculiza el ejercicio de derechos y reduce la eficacia en la implementación de políticas públicas locales. La ausencia de una comunicación institucional efectiva genera vacíos informativos que propician desinformación, falta de rendición de cuentas y escasa participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio.

5. Diseño de la Intervención Pública

La intervención pública del programa ATL2 responde a la problemática mediante la implementación del subproyecto ATL2-CCS “Impulso a la Comunicación Institucional y a la Participación Ciudadana con Enfoque Democrático 2026”, el cual articula un conjunto de acciones estratégicas bajo un enfoque de derechos, gobernanza democrática y presupuesto basado en resultados.

Lógica de intervención:

- Fin: Contribuir al fortalecimiento de la legitimidad democrática y la confianza ciudadana en el gobierno municipal.
- Propósito: La ciudadanía cuenta con acceso a información clara, oportuna y participa activamente en los procesos institucionales del municipio.
- Componentes:
 - Canales institucionales activos y accesibles
 - Contenidos informativos con enfoque democrático e inclusivo
 - Mecanismos de diálogo directo e interacción ciudadana
- Actividades:
 - Producción y difusión de contenidos institucionales
 - Realización de giras, audiencias públicas y encuestas de percepción
 - Fortalecimiento de plataformas digitales y redes sociales
 - Jornadas de atención ciudadana e información comunitaria

Medios e instrumentos:

- Coordinación de Comunicación Social como área ejecutora
- Manual de operación del subproyecto
- Calendario institucional de actividades participativas
- Indicadores de desempeño vinculados a la MIR
- Recursos presupuestarios etiquetados en el programa ATL2

6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado Sí corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S ¹ <input type="checkbox"/>	S ² <input type="checkbox"/>	S ³ <input type="checkbox"/>	S ⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------	---	---	---	---	--	--

Supuestos de un Programa social:

S¹. Sujetos a Reglas de Operación

S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet *****

****)

Nombre de Documento pdf *****

****)

Nombre del Documento en Excel *****

***)

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet *****

****)

Nombre de Documento pdf *****

****)

Nombre del Documento en Excel *****

***)

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal en el Programa
Unidad Ejecutora	Coordinación de Comunicación Social	Responsable de diseñar, operar, monitorear y evaluar el subproyecto ATL2-CCS.
Presidencia Municipal	H. Ayuntamiento de Atlapexco	Aprobación de acciones estratégicas, coordinación interinstitucional y rendición de cuentas.
Dependencias municipales	Direcciones operativas del Ayuntamiento	Participan en giras, audiencias públicas y generación de contenidos institucionales.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Relación con el Programa
Ciudadanía del municipio	Pobladores de comunidades, colonias y cabecera municipal	Beneficiarios directos de la estrategia informativa, de atención y participación ciudadana.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol en la Intervención Pública
Gobierno Estatal	Coordinación General de Comunicación Social del Estado	Acompañamiento normativo y técnico, vinculación institucional.

Instituciones Educativas	Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como de educación básica	Espacios de difusión informativa y promotores comunitarios del programa.
Medios de comunicación	Radio cultural, voceros comunitarios y medios digitales	Difusión de contenidos del gobierno municipal hacia sectores con baja conectividad.

IV. Opositores o con Bajo Interés

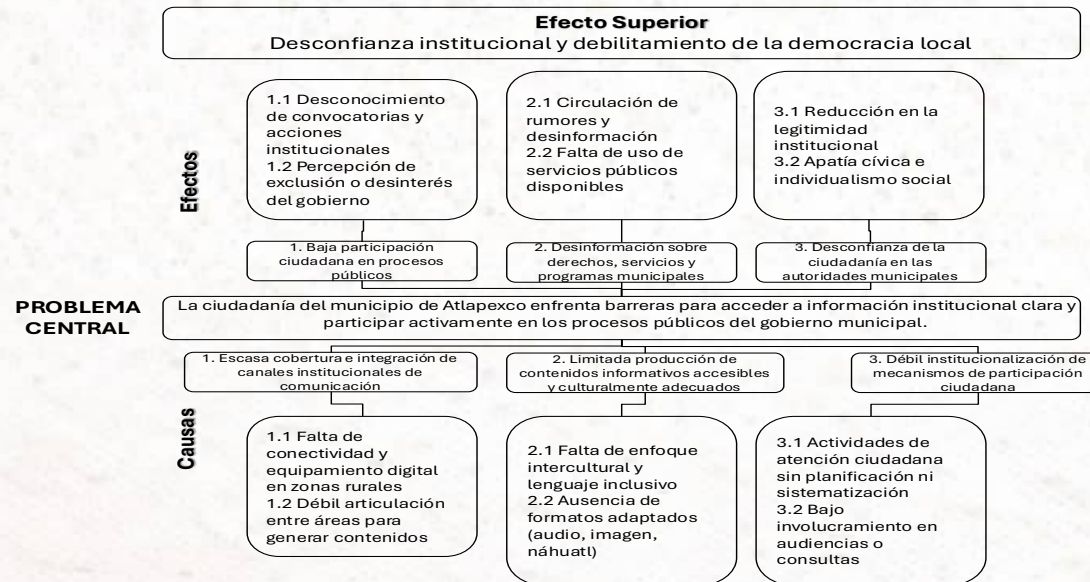
Tipo de Actor	Nombre del Actor	Posible Riesgo o Limitación
Áreas municipales no sensibilizadas	Unidades sin integración previa en esquemas participativos	Falta de alineación con los mensajes del programa o baja colaboración operativa.
Ciudadanía desinformada	Sectores de difícil acceso o sin infraestructura digital	Poca apropiación de los canales institucionales por desconocimiento o desconfianza.

V. Estrategias para Involucramiento

- Sensibilización de servidores públicos municipales sobre el enfoque de gobierno abierto.
- Fortalecimiento de la comunicación interna entre dependencias para la integración de contenidos.
- Promoción comunitaria mediante comités vecinales, promotores locales y vocerías indígenas.
- Implementación de campañas inclusivas y multilingües para lograr cobertura efectiva.

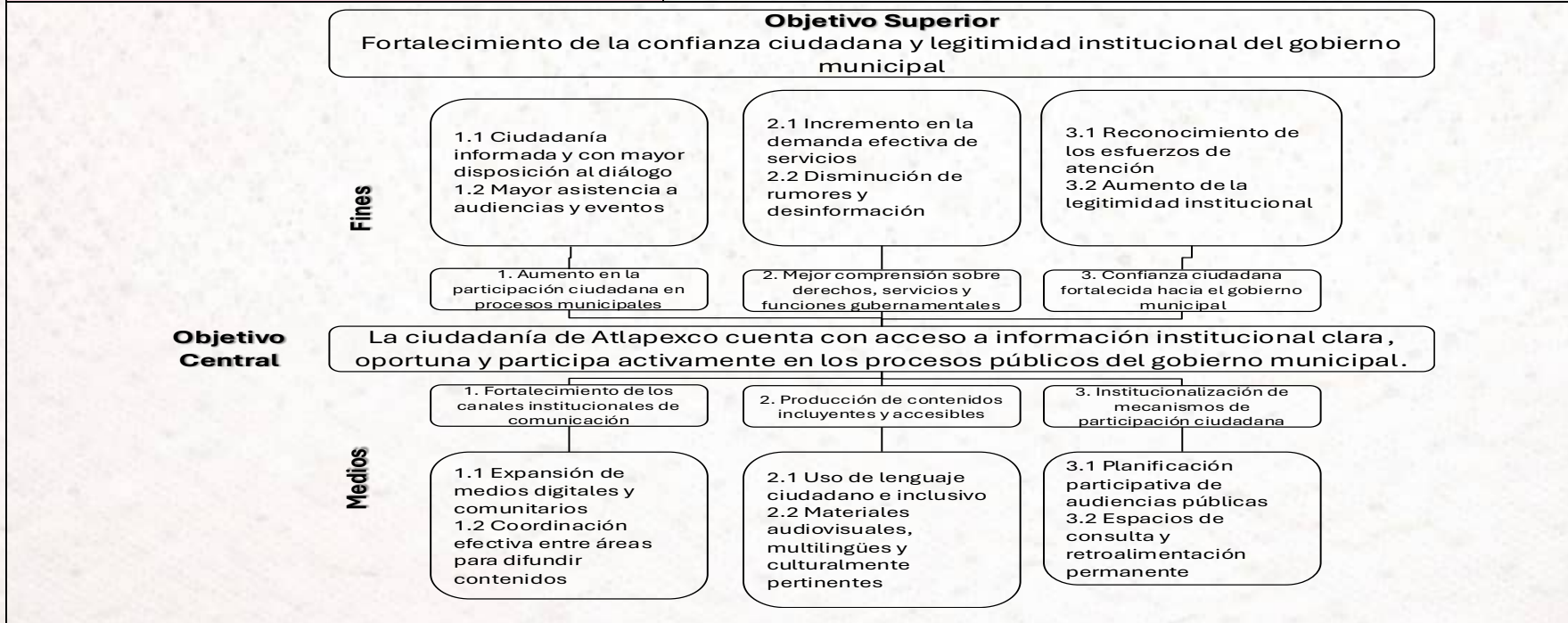
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal		
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal		
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social		
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente		
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente		
Criterios de Valoración	Alternativa 1 Fortalecimiento de canales institucionales de comunicación (medios comunitarios, redes sociales, plataformas TIC)	Alternativa 2 Producción de contenidos accesibles, interculturales e inclusivos en formatos adecuados a la población objetivo	Alternativa 3 Creación y sistematización de mecanismos participativos ciudadanos (audiencias públicas, buzones, sondeos, foros)
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Realizable en Corto Plazo	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2	Mediana Viabilidad =2

 Cultural y Socialmente Aceptable	 Alta Viabilidad = 3	 Alta Viabilidad = 3	 Alta Viabilidad = 3
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A
Total,	18	16	14
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Conclusión del Análisis Ponderado

- La Alternativa 1 (*Fortalecimiento de canales institucionales*) es la de mayor viabilidad técnica, administrativa y presupuestal. Es implementable desde el primer trimestre y cuenta con aceptación institucional.
- La Alternativa 2 es complementaria y culturalmente muy aceptada, pero su implementación requiere recursos editoriales y técnicos especializados.
- La Alternativa 3 es necesaria para garantizar el propósito del programa, pero su realización demanda mayor tiempo de planificación, articulación y validación.

Por lo tanto, la intervención se construye con base en un modelo combinado, priorizando en la etapa inicial las alternativas 1 y 2, e integrando progresivamente la alternativa 3 como componente institucional de participación estructural.

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	1.FD01-Presidencia Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	1.2.FD05-Coordinación de Comunicación Social
Programa Sectorial	2 Gobierno Cercano a la Gente
Programa Presupuestario	ATL2. Gobierno Cercano a la Gente
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
<p>La ciudadanía del municipio de Atlapexco enfrenta barreras para acceder a información institucional clara y participar activamente en los procesos públicos del gobierno municipal</p>	<p>La ciudadanía de Atlapexco cuenta con acceso a información institucional clara, oportuna y participa activamente en los procesos públicos del gobierno municipal.</p>
Efectos	Fines
<p>1. Baja participación ciudadana en procesos públicos</p> <p>1.1 Desconocimiento de convocatorias y acciones institucionales</p> <p>1.2 Percepción de exclusión o desinterés del gobierno</p> <p>2. Desinformación sobre derechos, servicios y programas municipales</p> <p>2.1 Circulación de rumores y desinformación</p> <p>2.2 Falta de uso de servicios públicos disponibles</p> <p>3. Desconfianza de la ciudadanía en las autoridades municipales</p> <p>3.1 Reducción en la legitimidad institucional</p> <p>3.2 Apatía cívica e individualismo social</p>	<p>1. Aumento en la participación ciudadana en procesos municipales</p> <p>1.1 Ciudadanía informada y con mayor disposición al diálogo</p> <p>1.2 Mayor asistencia a audiencias y eventos</p> <p>2. Mejor comprensión sobre derechos, servicios y funciones gubernamentales</p> <p>2.1 Incremento en la demanda efectiva de servicios</p> <p>2.2 Disminución de rumores y desinformación</p> <p>3. Confianza ciudadana fortalecida hacia el gobierno municipal</p> <p>3.1 Reconocimiento de los esfuerzos de atención</p> <p>3.2 Aumento de la legitimidad institucional</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)

<ul style="list-style-type: none"> • Población potencial: 19,812 habitantes aprox. • Población objetivo estimada (2025): 15,000 habitantes. • Población atendida en 2024: aproximadamente 6,000 personas de forma parcial y sin sistematización. • Cobertura institucional en medios digitales o informativos: baja y sin indicadores de alcance ni participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 15,000 personas atendidas a través de medios informativos accesibles y actividades participativas. • Incremento en al menos 40% de la participación ciudadana efectiva en eventos, giras y audiencias públicas. • Producción y difusión sistemática de contenidos informativos inclusivos en formatos impresos, digitales y orales. • Cobertura total de las comunidades rurales y urbanas mediante estrategias de comunicación territorial y multicanal.
Causas	Medios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa cobertura e integración de canales institucionales de comunicación <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Falta de conectividad y equipamiento digital en zonas rurales 1.2 Débil articulación entre áreas para generar contenidos 2. Limitada producción de contenidos informativos accesibles y culturalmente adecuados <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Falta de enfoque intercultural y lenguaje inclusivo 2.2 Ausencia de formatos adaptados (audio, imagen, náhuatl). 3. Débil institucionalización de mecanismos de participación ciudadana <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Actividades de atención ciudadana sin planificación ni sistematización 3.2 Bajo involucramiento en audiencias o consultas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de los canales institucionales de comunicación <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Expansión de medios digitales y comunitarios 1.2 Coordinación efectiva entre áreas para difundir contenidos 2. Producción de contenidos incluyentes y accesibles <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Uso de lenguaje ciudadano e inclusivo 2.2 Materiales audiovisuales, multilingües y culturalmente pertinentes 3. Institucionalización de mecanismos de participación ciudadana <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Planificación participativa de audiencias públicas 3.2 Espacios de consulta y retroalimentación permanente

Referencias

1. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2026). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
2. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (s. f.). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s. f.). Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL.
4. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. Gobierno Municipal de Atlapexco. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Presidencia Municipal de Atlapexco.
6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos. INEGI.
7. Municipio de Atlapexco. (2023). Reglamento de Planeación Municipal de Atlapexco, Hidalgo. Gaceta Municipal.
8. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.
9. Presidencia de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.
10. Secretaría de Gobernación. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
11. Secretaría de Gobernación. (2018). Ley General de Archivos. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
12. Secretaría de Gobernación. (s. f.). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
13. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2008). Metodología del Marco Lógico para el diseño, seguimiento y evaluación de programas públicos. Gobierno de México.
15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados. Gobierno de México.

16. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Guía para el Registro y Reporte de Avance de Metas de Indicadores de Desempeño 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.